

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 09/02/2025 HORA: 04:46 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

12/02/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO: \$ 1,000.00 PESO: 18.14 VOLUMEN: .067121

RUTA:

ACUSE: SIN ACUSE

CRE OCU 63170

MEX14WE0302950

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211207608732

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 TPQ01 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 38878461

BIANCA NAYELI RODRIGUEZ MEDINA AVENIDA INSURGENTES, 2002 12 DE DICIEMBRE, TEPIC, 63170 NAYARIT, MEXICO, TEL: 6511004206

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTÍCULOS PERSONALES

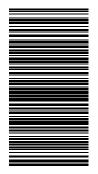
Tarifa T3

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX478000008

Observaciones: ATN.BIANCA NAYELI RODRIGUEZ MEDINA:3482-5000326

001/001 PQT



INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACION DE ESRIVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍAN *MENAJERÍA POR TRANGO DE JURISTOCION FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEX/PRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DE

para usted como agente para o en nombre de coultaquier persona, que tenga inimetée meste ENVICO, todos los ferminos y considiones de esta Carta de Potres. SECRIDAD. L'Usde consideration que no ENVICO, esta describir correctament en ensultacian de carde potra de la carta consideration and participat de secribir consideration, mismor que respectavo, mismor que ne expediente nais qualcons, mismor que ne estapacia para que a tensalação para de sobre posible dos posibles d

presente documento, sin que esto represente para noutrous signara falta o perjuicio, en contra de los minimos acuendos que hemos pactado con usade en la presente Carta de Porte.

LAURTA- Usade to algorithm primapa circumstrancia, primapa circumstrancia propriator para forma prima prima circumstrancia prima primapa circumstrancia propriator primapa circumstrancia propriator propriato

a disposition del Interestation en liturgar de la pricticationne, on mithod active, a le filtration of the prictication of the interestation of the interest

CV (AVX. 2 sinces desided gas authantics as expectationates freship for expectation (and the production of the productio

NOVENA : Esquiro que utatión discharge de para protegra su ENIVIO, mismo que se resida en el amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de esta Carta de Prot., como riorita a jou que en al amerca de la carta de prot. de pr

DECLUAR PRIMERA'S alternated and special and sequences of the second and sequences are considerated, usual and sequences are considerated and seque

en el animen de esta carsia de porto o bien en cualquiente de nuestras sucursales establecidas en nuestro país, en un horario de las 800 horas a las 18,000 racios de humas a viernes o en su caso, podrá handro via comerce electrárico, escameándonos su carta de reclamación a la dirección de correo <u>cinteral@aquatemperas com</u>, curá, chia carta deberenos de contra comis en un hapos no mayor de 5 dias enturales, posteriores a la rejistrado deficio en electrárico de las activas parte de fuelas contratos, portenarios parte, no dobligamos de direido contratos, portenarios parte, no deberán portenarios parte, no dobligamos de direido contratos, portenarios parte, no deberán portenarios parte, no dobligamos de direido contratos activados de minema incorporadente su unidamo, portuentario parte, no dobligamos de direido contratos, portenarios parte, no deberán portenarios parte, no deberán portenarios parte, no deberán portunal de portunal de la contrato de la contratorio de la contrato de la contrato de la contrato de la contratorio de la contrato de la contratorio del contratorio de la contratorio del contratorio del contratorio de la contratorio del contratorio de la contratorio del contratorio del

ECDMA CERCIAN—See ENVIO to estatements entreganded as su DESTINATARIO, was veg use selentificage plemamente con la documentation, que as per considerence performents, con el fin de logar una entrega segura, sin initiators a la condencia del IFE, pasaporte, cartilla del servicionilitar tacado contractiva per contracti

de un imperior de la secretaria de comunicaciones y transportes e en su caso la de un notativo (público.

CECHAM CURINA - 50 por condiçuir de los excretaria de comunicaciones y transportes e en su caso la del eu notativo (público.

CECHAM CURINA - 50 por cualquier for por de curioratoria de fundam a universar abicaciones y dicho contendo difere a la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta Carta de Prior y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, riesgoso o la transportativa de nuestras abicaciones y dicho contenido difere a la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta Carta de Prior y a su vez, este contenido difere a la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta Carta de Prior y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, riesgoso o la transportativa de nuestras abicaciones y circular de los cartas de esta documento. Esta contenido de su contenido de su contenido de su contenido de la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta carta de Prior y a su vez, este contenido de su porta de la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta carta de Prior y a su vez, este contenido de su porta de la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta carta de Prior y a su vez, este contenido de su porta de la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta carta de Prior y a su vez, este contenido de la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta carta de Prior y a su vez, este contenido de la descripción que nos manifestión en cualquiera de nuestras abicaciones y manifestión en cualquiera de nuestras abicaci

proculements advancation one MEAD III NIT que se seromate an inherence one estat Carta de Porta. En proculement of the control of the Carta de Porta, se proceder a inherent real source on the Carta de Porta, de control one estat Carta de Porta, se proceder a inherent real source on the control of the Carta de Porta, se proceder a inherent real source on the control of the Carta de Porta, de control one estat Carta de Porta, se proceder a inherent real source on the control one estat Carta de Porta, se proceder a inherent real source on the control one estat Carta de Porta, de control one estat Carta de Porta, se proceder a inherent real source on the control one estat Carta de Porta, se proceder a inherent real source on the control one estat Carta de Porta, se proceder a inherent real source on the control one estat carta de Carta de Porta, se proceder a inherent real source on the control one estat carta de Carta de Porta, se proceder a inherent real source on the control one estat carta de Carta de Porta, se proceder a inherent real source on the control one estat carta de Porta, se proceder a inherent real source on the control one estat carta on estat carta de control one estat carta de control de control one estat carta de control de control de control one estat carta de control de control de control one estat carta de control de c

DECIMAN SEPTIMA. Si usued acesta adquire cajas de canton de nuestra empresa, mismas que tenemos a su consideración por si resultado que contiene su sulfación, ya que estas cajas de cantón, no garantizan la prosección abediana o adecuada de su ENIVO, los pomenos a su consideración por si resultado por si resultado que contiene su sulfación para su ENIVO, sin que estas cajas de cantón, no garantizan la prosección abediana o adecuada de su ENIVO, los pomenos a su consideración por si resultado que contiene su sulfación para su ENIVO, sin que estas cajas de cantón, no garantizan la prosección abediana o por si resultado que control por si resultado por si resultado por si resultado que control por si resultado por si resultado por si resultado por si resultado que control por

ECEMA COTAVA.- En curplimiente à la Ley Federal de Protección de Diazo Ferencales en Protección de los Dars Forencales en Protección de los Particulares (in L'EPIDPPP o la "L"y), in Regimente (of Regimento (ed Regimento de Alvais de Protección de los Dars Forencales en Vigiliaria (Information (a) porticulares (in L'EPIDPPP) o la "L"y), in Regimento (ed Regimento (